



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de agosto de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-06149/2025 del registro de nuestra Universidad, caratulado: "Bustos, Gonzalo (arq.)- S/ declare de interés institucional el evento "Ciudad Cerro" y;

CONSIDERANDO:

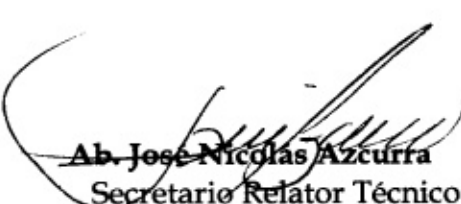
Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario de Obras Públicas de la provincia de La Rioja, solicitó a este Consejo Superior declare de interés institucional el evento "Ciudad Cerro", que tendrá lugar en la Nueva Estación de nuestra ciudad, los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.

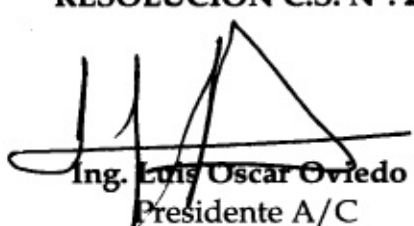
Que, señala que dicho congreso se enmarca en el Convenio Marco de Cooperación Institucional suscripto entre esta Casa de Altos Estudios y el Municipio, cuyo espíritu busca fomentar instancias de articulación y generación de redes de mutuo beneficio, a través de actividades académicas, técnicas y territoriales de interés compartido.

Que, el evento es organizado por el área de Obras Públicas y tiene por finalidad abordar, desde una perspectiva multidisciplinar, la problemática urbana de los barrios en nuestra ciudad al pie del monte, con especial atención a las particularidades geomorfológicas, sociales y culturales que caracterizan a nuestro entorno.

Que, en ese sentido el Congreso de marras se desarrollará en dos jornadas: la primera con una charla abierta a cargo de un arquitecto de relevancia internacional, especialista en la temática, y una jornada bajo modalidad de taller-workshop, destinada a un público específico vinculado a la planificación y diseño urbano.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 220


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

La Rioja, 29 de agosto de 2025.

Que, se prevé la convocatoria a docentes y estudiantes de carreras estrechamente vinculadas a las temáticas del encuentro, tales como Arquitectura y Trabajo Social.

Que, en virtud del enfoque académico, territorial y social del congreso, y considerando el valor que este tipo de espacios representan para la formación crítica y profesional de los futuros egresados, se solicita que se declare este evento de interés institucional por parte de esa Cada de Altas Estudios.

Que, tomando intervención la Comisión de Extensión, de Género y Relaciones Institucionales, emitió su dictamen, por el cual sugiere declarar de interés institucional el evento.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, y en el marco de lo establecido en el artículo 74° inc. "45" de nuestro Estatuto Universitario, resolvió por unanimidad hacer lugar a lo solicitado.

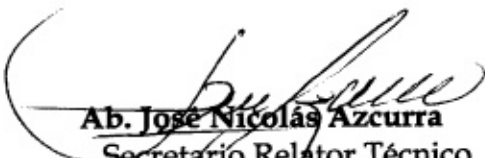
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

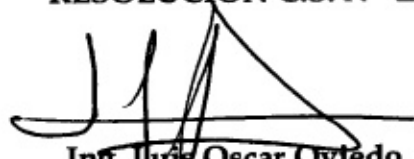
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL, el evento "Ciudad Cerro", que tendrá lugar en la Nueva Estación de nuestra ciudad los días 26 y 27 de septiembre del corriente año, en conformidad con lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 220


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Ing. Luis Oscar Oviedo
Presidente A/C
Consejo Superior